

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JE-059-CC entre Navalvillar de Ibor y Navalmoral de la Mata.

Al amparo de lo establecido en el Art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JE-059-CC entre Navalvillar de Ibor y Navalmoral de la Mata. La modificación consiste en prolongación del itinerario hasta Guadalupe.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 22 de abril de 2002. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JE-047-CC entre Mesas de Ibor y Navalmoral de la Mata.

Al amparo de lo establecido en el Art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia

de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JE-047-CC entre Mesas de Ibor y Navalmoral de la Mata. Las modificaciones consisten en cambio de horarios e implantación de nuevas expediciones.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 22 de abril de 2002. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

ANUNCIO de 2 de abril de 2002, sobre construcción de una casa de campo. Situación: Área de aguafría nº 6791. Promotor: D. David J. Esau, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de una casa de campo. Situación: Área de Aguafría nº 6791. Promotor: D. David J. Esau. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n. en Mérida.

Mérida, a 2 de abril de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO. Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.